Proceso	**EJECUTIVO**
Radicado	**2021 - 288**
Demandante	**OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO C.C.NO. 13.722.007**
Demandado	**VLADIMIR ALVEAR MONTAGUT** C.C.NO. 80.163.740

Al Despacho de la Señora Juez la solicitud que eleva la parte ejecutante.
Bucaramanga, febrero 20 de 2024

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
Oficial Mayor.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024). –

Solicita la parte ejecutante se requiera al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias con el fin de que den respuesta a la comunicación de medida del crédito que el demandado **VLADIMIR ALVEAR MONTAGUT** cobra ante ese Juzgado dentro del proceso radicado al número 2016 – 317.

Al respecto, se le hace saber al memorialista que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias se pronunció frente a la medida comunicada, de lo cual da cuenta el archivo no. 7 del Cuaderno de Medidas del Expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ.-

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **950d117a66813c15f0fa4bb4661013bfcdd78fa108a4e90c86efd8e2f0967691**
Documento generado en 20/02/2024 11:18:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica